

Sr.D. Castulo Martin.
Diputacion 20, 2ª, Barcelona.

Estimado compatriota:

En contestacion a sus atentas cartas hemos de manifestarle que hemos hablado con el Secretario del Jurado Mixto de Espectaculos y le hemos dado cuenta de la existencia de la cuenta corriente de "Cagancho". En su virtud, y dado que la sentencia es ya ejecutiva por la via de apremio, se ha pasado la oportuna comunicacion al juzgado para que proceda en consecuencia.

Creiendo haberle complacido, quedo suyo Affmo,

Madrid, 24 de Febrero de 1937.